
SOLICITUD DE MEDIACIÓN Y QUEJA DE DEBIDO PROCESO

Esta disputa se refiere a:

- SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA PARA BEBÉS Y NIÑOS PEQUEÑOS**
(PARTE C DE IDEA Y COMAR 13A.13.01.11 y .12)
- SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL**
(PARTE B de IDEA y COMAR 13A.05.01.15)

Marque uno:

Solicito mediación.

- Entiendo que la Oficina de Audiencias Administrativas programará la mediación dentro de aproximadamente 20 días a partir de la recepción de esta solicitud si la otra parte acepta mediar.

Estoy presentando una queja de debido proceso.

- No quiero tratar de resolver la disputa a través de la mediación y entiendo que la agencia pública debe programar y convocar a una reunión de resolución dentro de los 15 días posteriores a la recepción de esta queja, a menos que ambas partes acuerden, por escrito, renunciar a la sesión.

Estoy dispuesto a renunciar a la sesión de resolución.

Entiendo que, si la agencia pública no acepta también renunciar a la sesión, se me pedirá que asista.

- Tras la notificación por escrito de la agencia pública de que la sesión de resolución se ha celebrado o renunciado, la Oficina de Audiencias Administrativas programará una conferencia telefónica previa a la audiencia (COMAR 28.02.17) dentro de los siete (7) días.

Estoy solicitando mediación y presentando una queja de debido proceso.

- Entiendo que, si la otra parte no quiere asistir a la mediación, la agencia pública debe programar y convocar una reunión de resolución dentro de los 15 días posteriores a la recepción de esta queja, a menos que ambas partes acuerden, por escrito, renunciar a la sesión.

Si la otra parte no quiere asistir a la mediación, estoy dispuesto a renunciar a la sesión de resolución.

Entiendo que, si la agencia pública no acepta también renunciar a la sesión, se me pedirá que asista.

- Si ambas partes acuerdan mediar, la conferencia de mediación y audiencia previa (COMAR 28.02.17) se programará dentro de los 20 días siguientes a la recepción de esta solicitud.

Las partes tienen la opción de:

- Programar tanto la mediación como la conferencia previa a la audiencia el mismo día.

La mediación se programará primero. La conferencia previa a la audiencia seguirá a la conclusión de la mediación si el asunto no se resuelve mediante el proceso de mediación.

- Programar la mediación para un día determinado.

La conferencia telefónica previa a la audiencia se programará automáticamente el siguiente día hábil y se cancelará si la mediación tiene éxito.

NOTA: Si se presenta una queja de debido proceso en nombre de un niño o una niña con una discapacidad que actualmente no está recibiendo servicios educativos, o con respecto a la ubicación en un entorno educativo alternativo provisional o una determinación de manifestación, la Oficina de Audiencias Administrativas es responsable de programar una audiencia de debido proceso acelerada previa notificación adecuada. Esta audiencia debe ocurrir dentro de los 20 días escolares posteriores a la fecha en que se presentó la queja solicitando la audiencia. Una reunión de resolución debe ocurrir dentro de los siete (7) días posteriores a la recepción de la notificación de la queja de debido proceso, a menos que ambas partes renuncien a ella (34 CFR §300.532 y COMAR 13A.05.01.15 (C)).

INFORMACIÓN DEL NIÑO O LA NIÑA:

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Dirección:

Agencia pública o programa local para bebés y niños pequeños que actualmente brinda servicios (si corresponde):

Agencia pública o programa local para bebés y niños pequeños contra la cual se hacen las acusaciones (si son diferentes):

Marque uno, si corresponde:

- El niño o la niña no está recibiendo servicios actualmente o
- La disputa es sobre una determinación de manifestación o un cambio de ubicación debido a comportamientos que resultan en acciones disciplinarias.

PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD:

Nombre:

Dirección (si es diferente a la del niño):

Teléfono: (Trabajo) (Casa) (Celular)

Fax: Email:

Relación con el estudiante:

- Padre/Madre Tutor legal Agencia pública Yo mismo/a Padre/Madre sustituto/a

ABOGADO / REPRESENTANTE (si corresponde):

Nombre:

Dirección:

Teléfono: Fax:

Email:

Se requieren las siguientes adaptaciones (especifique):

- Intérprete de lengua extranjera (*especifique*):
- Comunicación especial (*especifique*):
- Intérprete de lenguaje de señas (Sí o N/C):
- Adaptaciones especiales para discapacitados (*especifique*):
- Otro (especifique):

Presente TODA la información adicional requerida:

De acuerdo con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), si está presentando una queja de debido proceso debe proporcionar una descripción del/de los problema/s que se revisará/n en la audiencia, incluidos los hechos relevantes y una propuesta de resolución del/de los problema/s (adjunte papel adicional, si es necesario).

Si la queja de debido proceso no cumple con los requisitos de contenido identificados en IDEA, la parte receptora puede impugnarla por insuficiente. Si está solicitando una mediación, proporcionar esta información ayudará al mediador.

Si necesita espacio adicional para responder a lo siguiente, adjunte papel adicional.

Descripción del/de los problema/s y hechos relevantes:

Descripción de la resolución propuesta:

Si necesita información adicional sobre la mediación y las audiencias de debido proceso, consulte el documento de garantías procesales que le proporcionó la agencia pública o el programa local para bebés y niños pequeños. Es posible que desee revisar *A Parent's Guide to Frequently Asked Questions about Mediation* (la guía para padres sobre preguntas frecuentes sobre la mediación), *A Parent's Guide to Frequently Asked Questions about Due Process* (la guía para padres sobre preguntas frecuentes sobre el debido proceso) y las leyes y reglamentos federales y estatales pertinentes, que se pueden obtener en el sitio web del MSDE en marylandpublicschools.org. También puede contactar la Oficina del Director de Educación Especial en su sistema escolar local, el Director del Programa para Bebés y Niños Pequeños del programa responsable de los servicios de intervención temprana de los niños, o la División de Educación Especial / Servicios de Intervención Temprana del MSDE.

Debe enviar una copia completa de este formulario de solicitud de mediación y de queja de debido proceso a AMBOS:

- la parte contraria (el Director de Educación Especial en su sistema escolar local o el Director del Programa de Bebés y Niños Pequeños responsable de la provisión de servicios para los niños); y
- la Oficina de Audiencias Administrativas, 11101 Gilroy Road, Hunt Valley, Maryland 21031, (410) 229-4281,

FAX (410) 229-4277, oah.maryland.gov.

Firma del o de la solicitante y fecha

**ASISTENCIA GRATUITA O DE BAJO COSTO PARA
DISPUTAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

A continuación se incluye una lista de abogados y organizaciones de defensa que pueden brindar servicios legales y de otro tipo a personas en disputas de educación especial.

<p><u>Legal Aid Bureau, Inc.</u> 229 Hannover Street P.O. Box 907 Annapolis, MD 21404 410-972-2700 800-666-8330</p>	<p>P.O. Box 249 Route 231 Hughesville, MD 20637 Southern MD (Condados de Calvert, Charles y St. Mary) 301-932-6661 877-310-1810</p>	<p><u>Instituto Kennedy Krieger</u> Maureen van Stone, Esq., MS Directora, Proyecto HEAL 716 N. Broadway, Office 106 Baltimore, MD 21205 (443) 923-4416 (443) 923-4414 (Línea de admisión) vanstone@kennedykrieger.org</p>
<p>500 East Lexington Street Baltimore, MD 21202 410-951-7777 800-999-8904</p>	<p>8401 Corporate Drive, Suite 200 Landover, MD 20785 Metropolitan MD (Condados de Prince George y Howard) 301-560-2101 888-215-5316</p>	<p>Mallory Finn, Esq. Abogado del personal, Proyecto HEAL 716 N. Broadway, Office 111 Baltimore, MD 21205 (443) 923-9571 (443) 923-4414 (Línea de admisión) finnm@kennedykrieger.org</p>
<p>103 S. Hickory Avenue Bel Air, MD 21014 Southern MD (Condados de Cecil y Harford) 410-836-8202 800-444-9529</p>	<p>600 Jefferson Plaza, Suite 430 Rockville, MD 20852 (Condado de Montgomery) 240-314-0373 855-880-9487</p>	<p><u>Parents' Place of Maryland</u> (brinda apoyo y capacitación a los padres) 802 Cromwell Park Drive Suite Q Glen Burnie, MD 21061 410-768-9100 / 800-394-5694 www.ppmmd.org</p>
<p>110 Greene Street Cumberland, MD 21502 Western MD (Condados de Allegany y Garrett) 301-777-7474/866-389-5243</p>	<p>111 High Street PO Box 4116 Salisbury, MD 21801 Lower Eastern Shore (Condados de Dorchester, Somerset, Wicomico y Worcester) 410-546-5511 800-444-4099</p>	<p><u>Oficina de derecho clínico de la Universidad de Maryland</u> 500 West Baltimore Street Baltimore, MD 21201 410-706-7214 410-706-7714 TDD www.law.umaryland.edu</p>
<p>106 N. Washington Street Suite 101 Easton, MD 21601 Lower Eastern Shore (Condados de Caroline, Kent, Queen Anne's y Talbot) 410-763-9676 800-477-2543</p>	<p>29 West Susquehanna Ave. Suite 305 Towson, MD 21204 (Condado de Baltimore) 410-427-1800 877-878-5920 www.mdlab.org</p>	<p><u>Family Support Services / Partners for Success</u> Es posible que desee comunicarse con la oficina de educación especial de su sistema escolar local para obtener información sobre los Servicios de apoyo familiar, Partners for Success o servicios similares que pueden estar disponibles para brindar asistencia.</p>
<p>22 South Market Street Suite 11 Frederick, MD 21701 Midwestern MD (Condados de Carroll, Frederick y Washington) 301-694-7414 800-679-8813</p>	<p><u>Disability Rights Maryland</u> (derechos de discapacidad) 1500 Union Avenue Suite 2000 Baltimore, MD 21211 410-727-6352 410-235-5387 TTY / 800-233-7201 disabledrightsmd.org</p>	